



*Podex Ejecutivo*  
*Salta*

*NOEMIA MARTINEZ DE OCHOA*  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

SALTA, 15 ENE 2024

DECRETO N° 47

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Expediente N° 226-2184/2024-0

VISTO la Ley N° 8173 mediante la cual la Provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional N° 27.275 de "Derecho de Acceso a la Información Pública"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la referida Ley Nacional tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública;

Que a través del artículo 29 de la citada norma se creó el Consejo Federal para la Transparencia, como organismo interjurisdiccional de carácter permanente, para la cooperación técnica y la concertación de políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública, integrado por un (1) representante de cada una de las provincias y un (1) representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese marco, resulta necesario designar a los funcionarios como representantes de la Provincia;

Por ello, de conformidad a lo establecido por el artículo 144, incisos 1) y 2) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designase a la señora Secretaria General de la Gobernación, Dra. María Matilde López Morillo, D.N.I N° 18.503.523 y al señor Secretario de Modernización del Estado, Lic. Martín Miguel Güemes, D.N.I N° 29.077.196, como representante titular y alterno, respectivamente, del Gobierno de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de la Transparencia.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



*M. Morillo*  
Dra. Matilde López Morillo  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

*G. Saenz*  
Dr. Gustavo Saenz  
GOBERNADOR